



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 246-2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 18 NOV. 2010

VISTO:

El Memorándum N° 530-2010-OSINFOR-DSCFFS, del 04 de noviembre del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Tingo María; del departamento de Huánuco; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7° Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo N° 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Tingo María, del departamento de Huánuco, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-



2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.150 procede expedir la resolución correspondiente;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora, Yuliana Elizabeth Andrés Sánchez, representante de la Oficina Desconcentrada de Tingo María, del departamento de Huánuco, por el importe de Cuatro Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 4,000.00), para atender el pago de servicios necesarios para el funcionamiento de dicha oficina, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

**Artículo 3°.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 41549 0001, clasificador de gastos 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 4,000.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,

  
**GIANNINA T. RODRIGUEZ GIL**  
Jefe (e) de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre



PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS  
 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS  
 FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE  
 OSINFOR

Nº 352-2010-DSCFFS-OD/TINGO MARIA

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo)

Señor : GIANNINA RODRIGUEZ GIL  
 Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto
12.11.2010	0006	17	039	0080	1.078675	3.166664	0001	Varios
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios								
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto
Solicitud de Fondos en la modalidad de Encargo, a nombre de la señora YULIANA ELIZABETH ANDRES SANCHEZ, según Resolución Jefatural Nº 246-2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha 18/11/10, para el pago de personal de la Oficina Desconcentrada de Tingo Maria, conforme al clasificador de gastos siguientes:								
<b>CLASIFICADOR DE GASTOS</b>								
2.3.2.7.11.99 servicios diversos ( servicios prestados por personas naturales ) :						4,000.00		
<b>TOTAL</b>								<b>4,000.00</b>



--

	_____ VºBº PRESUPUESTO	_____ VºBº ADMINISTRACION	_____ VºBº LOGISTICA	_____ VºBº CONTABILIDAD
--	---------------------------	------------------------------	-------------------------	----------------------------

**CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 01187-2010-OSINFOR**

Fecha: 16/11/2010

De conformidad con lo establecido en el Artículo 77° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010 y el Artículo 17° de la Directiva N° 005-2009-EF/76,01 de la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76,01; la Oficina de Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

Documento: Memorando N° 491 -2010-OSINFOR/SG/OA

Concepto: Fondos para Encargos para servicios de la Oficina Desconcentrada de Tingo Maria

VALOR REFERENCIAL S/. 4,000.00

SEC FUN	FUN	PRG FUN	SPRG FUN	ACT/PROY	COMP	FINALID	META	FF	CLASIFICADOR	DENOMINACION	P.I.M	EJECUCION AL 01/08/2010	CERT. EMITIDA PENDIENTE DE GASTO	MONTO CERTIFICADO (*)	SALDO PRESUPUESTAL
0006	17	039	0080	1 078675	3 166664	41549	0001	1	AF 2 3 2 7 11 99	SERVICIOS DIVERSOS (PROF Y TEC, NAT Y JUR)	887,280.00	877,650.20	9,620.00	4,000.00	-3,990.20

(\*) Identificado a partir del valor referencial del documento técnico.

**Nota:**

- Es preciso señalar, que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 30° y 34° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las certificaciones de disponibilidad presupuestal, no convalidan los actos o acciones que realicen los Órganos del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente, formalidades requeridas, medidas de austeridad, racionalidad y disciplina, en la utilización de los recursos asignados; correspondiendo a los órganos que autoricen la ejecución del gasto, garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades aplicables a cada caso.
- En caso que no se lleve a cabo el gasto propuesto, la Unidad de Logística deberá informar a la Unidad de Presupuesto, a fin de actualizar el crédito presupuestal correspondiente. Téngase en cuenta además que el calendario de compromisos es la autorización máxima para asumir gastos en el mes que corresponda.

**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN OSINFOR**  
 Proc. N° 2726

A: Sra. Giannina R.

- |  |   |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> CONTABILIDAD Y TESORERÍA | <input type="checkbox"/> LOGÍSTICA          |
| <input type="checkbox"/> RECURSOS HUMANOS                    | <input type="checkbox"/> EJECUCIÓN COACTIVA |

FECHA: **18 NOV. 2010**

PARA: Su atención



**OSINFOR**  
 SUB-OFCINA DE PRESUPUESTO  
 Eco. MANUEL FRANCO LESCANO  
 JEFE (e)

**OSINFOR**  
 UNIDAD DE CONTABILIDAD  
 RECIBIDO  
 18 NOV 2010  
 FIRMA: [Firma]  
 HORA: 16:47

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA  
 PARA: Luis Alvarado  
 ASUNTO: [Firma]  
 FIRMA: [Firma]

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA  
 PARA: Ivo Dutra  
 ASUNTO: Elaborar R.S.  
 FIRMA: [Firma]

**OSINFOR**  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
 RECIBIDO  
 18 NOV. 2010  
 FIRMA: [Firma]  
 HORA: 16:04



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Oficina de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

OSINFOR OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
15 NOV. 2010
RECIBIDO
FIRMA: [Signature] HORA: 2:12

MEMORANDUM N° 491 - 2010 - OSINFOR/SG/OA

PARA : LIC. ADM. FELIX QUISPE RIVAS
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
DE : C.P.C. GIANNINA T. RODRÍGUEZ GIL
Jefe (e) de la Oficina de Administración
ASUNTO : Solicitud de Certificación Presupuestal
REFERENCIA : Memorándum N° 530-2010-OSINFOR/DSCFFS
FECHA : San Isidro, 15 de Noviembre de 2010

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, en el cual la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicita fondos por encargo necesarios para la cancelación de los servicios diversos correspondiente a la Oficina Desconcentrada de Tingo María.

Por tal motivo, solicito a su Despacho se sirva emitir la Certificación Presupuestal para la Solicitud de Servicio N° 352-2010-DSCFFS/Tingo María, que se adjunta al presente.

Atentamente,



C.P.C. GIANNINA T. RODRÍGUEZ GIL
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OSINFOR

Prov. N°

ECO-MANUELA FRANCO

[ ] FUNDAMENTO [x] PRESUPUESTO

FECHA: 15/11/2010

ASUNTO: CERTIFICACION DE ACUERDO A LAS COORDINACIONES



GR/ga



PERÚ

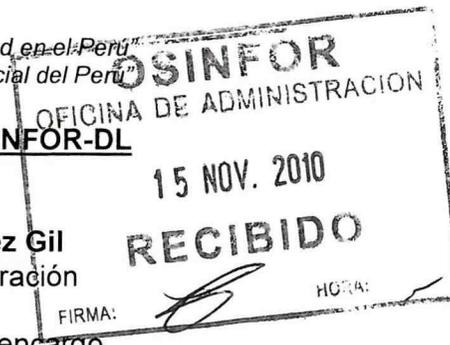
Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

**MEMORANDUM N° 530-2010-OSINFOR-DL**



PARA: **C.P.C. Giannina T. Rodríguez Gil**  
Jefe de la Oficina de Administración

ASUNTO: Requerimiento de fondos por encargo

FECHA: Lima, 15 de noviembre de 2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de alcanzarle adjunto al presente la "Solicitud de Servicio" (fondo por encargo) N° 352, a nombre de la señora Yuliana Elizabeth Andrés Sánchez, para el pago de servicios diversos de la Oficina Desconcentrada de Tingo María.

En ese sentido, solicito a usted se sirva disponer, con quien corresponda, la tramitación de dichos fondos, los mismos que serán utilizados para pagas los servicios diversos correspondientes.

Atentamente,



**Ing. José A. Ríos Trigoso**  
Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN OSINFOR

Prox. N° 2668

A: Jussella

- CONTABILIDAD Y TESORERÍA
- LOGÍSTICA
- RECURSOS HUMANOS
- EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: \_\_\_\_\_

PARA: Memo a J.P.P

Adjunto: Folio 02

JART/ame